



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto llamado Licitac. Priv 005-2026 materiales para la pavimentación de calle Dr. Rene Favaloro (mallas sima y hormigón H-21)- Expediente Electrónico EX-2026-00023578- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales para la pavimentación de calle Dr. Rene Favalaro (Entre Democracia y Juana Manuela Gorriti), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llábase a Licitación Privada N° 005/2026, referida a la adquisición de materiales para la pavimentación de calle Dr. Rene Favalaro (Entre Democracia y Juana Manuela Gorriti), tal como se detalla a continuación:

Ítem	Concepto	Cant.	U
1	Hormigón elaborado H21	270	M3
2	Malla electrosoldada (cuad.15x25 cm), Ø 5mm, medidas 2,40 mts. X 6 Mts.	110	U

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 79.500.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de Pesos QUINCE mil (\$ 15.000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 27 de agosto de 2026, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en "Paralelo 32" y un día en "El

Observador”.

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 11.

Art. 7º.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Privada N° 005/2026, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.8º.-Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.